TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 10 de junio de 2021

EXPEDIENTE 38/2019
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- R Y M CONSTRUCTORES CIVILES, S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal José Ernesto Maldonado Peraza.

- PEDRO SOLIS MILLET

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 10 de junio de 2021, se le NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 8 de junio de 2021 dictado por el Juez de este Tribunal, mediante el cual se le solicita a la autoridad demandada tenga bien atender el REQUERIMIENTO CON APERCIBIMIENTO indicado en el Acuerdo que se notifica.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA